



EXPTE. D-3769

112-13



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Manifiestar su profunda satisfacción ante la decisión del Gobierno de la hermana República de URUGUAY de legalizar el pasado mes de octubre el aborto, hasta la 12 semana de gestación y con supervisión del Estado, un verdadero logro hacia la mejor calidad de vida de su comunidad.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El aborto es una de las discusiones profundas aún pendientes en toda nuestra sociedad argentina, más aún, algunos funcionarios provinciales hasta rechazan la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación al Artículo 86 del Código Penal Argentino y continúan negándose a practicarlo irresponsablemente.

Por eso, cuando vemos que otros países de nuestra región y el mundo entero logran definir esta problemática a través de sus autoridades, no podemos sino compartir tal decisión y adherir a su inmediata puesta en práctica.

Debatir aquí los más y los menos de un tema que parece tan urticante para algunos sectores, pero que continúa generando víctimas en los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, resulta vano cuando vemos que, paulatinamente, el mundo entero va adoptando posiciones superadoras ante un problema que, más que debate, requiere de inmediatas definciones.

Según los informes recibidos, aunque aún falta tomar contacto directo con la normativa sancionada en forma específica, todas las noticias nos dicen que en el caso uruguayo, para cumplimentar la recientemente sancionada ley que permite el aborto hasta la 12 semana de gestación, la intervención del estado es fundamental en su control y realización, con lo que se estarían evitando manejos espúreos vinculados a la neta especulación económica, y esto también es trascendente más allá de la normativa en si misma.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por su salud hacia su mejor calidad de vida, en cualquier parte del mundo, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.

  
**Alicia SANCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



## Uruguay legaliza el aborto

El país despenaliza la interrupción del embarazo en las primeras 12 semanas de gestación

- [El cuarto país latinoamericano que lo autoriza sin supuestos](#)

**FRANCISCO PEREGIL** Buenos Aires 18 OCT 2012 - 01:25 CET **144**

- [José Mujica](#) - [Uruguay](#) - [Aborto](#) - [Anticoncepción](#) - [Sudamérica](#) - [Latinoamérica](#) - [Reproducción](#) - [Medicina](#) - [América](#) - [Salud](#)

Sí pero no. El Senado de Uruguay ha aprobado este miércoles con 17 votos a favor y 14 en contra el [proyecto de ley](#) que despenaliza el aborto hasta la semana 12 de gestación, siempre que se realice bajo la supervisión del Estado. Y eso hace que se vuelva a hablar de Uruguay como la gran referencia de América del Sur en cuanto a avances sociales, que se mencione el hecho de que Uruguay integra, junto a Cuba, Guyana, Puerto Rico y la capital de México, la cortísima lista de países latinoamericanos donde existe una ley de plazos que permite a las mujeres abortar sin necesidad de justificar su decisión.

Pero en realidad esta norma es mucho más restrictiva de la que en 2008 aprobaron diputados y senadores y fue rechazada solo porque el entonces presidente, el izquierdista del Frente Amplio, Tabaré Vázquez, se negó a promulgarla. En consecuencia, volvió a cosechar las críticas de las organizaciones feministas que ya expresaron su rechazo el pasado 25 de septiembre, cuando el proyecto fue aprobado [por la mínima en el Parlamento](#), con 50 votos a favor y 49 en contra. En los próximos días, el presidente uruguayo José Mujica, perteneciente también al Frente Amplio, tendrá que promulgar la ley y ya ha adelantado en reiteradas ocasiones que no vetará la iniciativa.

Al aprobarla el Parlamento, una representante del grupo feminista uruguayo [Mujer y Salud \(Mysu\)](#) ya [advirtió](#): "Esta ley es una ley de mínimos, no es la que nosotras hubiéramos deseado. Lo que prevé es que cuando una mujer quiere interrumpir de forma voluntaria su embarazo tiene que comparecer ante un tribunal integrado por un ginecólogo, un experto en salud mental, un especialista en el área social... Y explicitar los motivos por los cuales quiere interrumpir su embarazo. Después de eso la mandan a reflexionar cinco días, tras los que tiene que volver a comparecer para ver qué decisión tomó sobre ello". Ese es el procedimiento que establece la ley cuando se refiere a que la despenalización del aborto "siempre que se realice bajo la supervisión del Estado".

Y el miércoles, la representante de [Mysu](#), Martha Aguiñ, declaró a Telemundo: "No están conformados los equipos como para que esto se pueda cumplir en los plazos determinados. La ley establece que es hasta las doce semanas de gestación. ¿Qué quiere decir eso? Que si una mujer no acude inmediatamente, como suele suceder, que detecta que está con un embarazo, tiene que ir primero al médico, luego comparecer ante un tribunal, luego cinco días para reflexionar... El plazo empieza a correr y ¿quién te garantiza que esos servicios estén ya establecidos como para que una cosa que hay que solucionar en plazos muy perentorios se pueda llevar a cabo?".

Las críticas también han llegado por parte de los sectores antiabortistas. Carlos lafigliola, miembro de la [Mesa Coordinadora Nacional por la Vida](#) defendido que "el aborto, se haga como se haga, es algo sumamente destructivo y deja secuelas de por vida".

A pesar de que hasta ahora el aborto estaba penado por ley en Uruguay, las cifras oficiales indican que cada año se producen más de 30.000 interrupciones de embarazo. La nueva ley establece que, una vez pasado el tribunal, las mujeres podrán abortar en cualquier centro público o privado de salud y que estos estarán obligados a realizar la intervención o a garantizar que la haga un tercero, en caso de acogerse a la objeción de conciencia.

## Uruguay, 145° país en legalizar el aborto y 2° en Latinoamérica, tras Cuba hace 47 años

*El Senado uruguayo dio el miércoles sanción definitiva a una ley que legaliza el aborto durante las primeras 12 semanas de gestación y bajo ciertas condiciones, lo que convierte al país en el segundo de Latinoamérica en permitir el aborto, después de Cuba.*

**Escrito por:** Ana Inés Cibils y Giovanna Fleitas

Jueves 18 de octubre de 2012 | 03:57

En el resto de la región, la interrupción del embarazo es también legal solo en Ciudad de México, Guyana y Puerto Rico.

En todo el mundo, 144 países ya legalizaron el aborto, mientras que 17 todavía no lo hicieron. Más allá de diferencias locales, en todos ellos se considera prioritaria la vida de la mujer por sobre la del fruto de su embarazo. El aborto es legal en casi toda Europa. Latinoamérica es la región "más atrasada" al respecto.

La iniciativa, que despenaliza la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación y cumpliendo ciertas condiciones previas, fue aprobada con 17 votos de 31, con el respaldo de los 16 legisladores del gobernante Frente Amplio (FA, izquierda) y del senador Jorge Saravia, exintegrante del FA y que actualmente milita en el opositor Partido Nacional.

"Es un día histórico para el Uruguay", dijo la senadora oficialista Constanza Moreira, indicando que ahora hay que hacer una campaña para que las mujeres conozcan este derecho.

El proyecto ya había sido aprobado el 25 de septiembre por la Cámara de Diputados, por una ajustada mayoría de 50 votos a favor y 49 en contra, por lo que ahora solo resta que sea promulgado por el Poder Ejecutivo.

El Parlamento puso así fin a décadas de debates sobre un tema que ha dividido a la sociedad uruguayo, tras el fracaso de cerca de una decena de proyectos de legalización del aborto desde 1978.

El más reciente fue en 2008, cuando el Parlamento habilitó la interrupción del embarazo pero la norma fue vetada por el entonces presidente Tabaré Vázquez -el primero de izquierda en el país- alegando "principios éticos".

En cambio, su sucesor José Mujica ya anunció que no vetará esta iniciativa.

El proyecto aprobado el miércoles -que implicó una negociación con el Partido Independiente (PI) para lograr los votos en la cámara de Diputados- prevé no penalizar la interrupción del embarazo si la mujer que quiera hacerlo se entrevista con un equipo interdisciplinario que le informará sobre los riesgos, las alternativas, los programas de apoyo a la maternidad y los de adopción.

Como excepción, se autorizaría el aborto cuando el embarazo implique un grave riesgo para la salud de la mujer, cuando haya malformaciones incompatibles con la vida extrauterina o cuando el embarazo sea producto de una violación, en ese caso dentro de las 14 semanas de gestación.

Si la mujer no cumple con los trámites y se realiza un aborto podrá ser penalizada según los términos de una ley vigente desde 1938, que pena con tres a nueve meses de prisión a la mujer que permita la práctica y con seis a 24 meses a quien colabore con el acto abortivo.

### **Frustración y temas pendientes**

El debate enfrentó a quienes defendieron el derecho del embrión con quienes consideraron el proyecto una alternativa a la ineficacia de la ley actual, vigente desde 1938 y que pena con prisión a la mujer que consienta un aborto y a quien colabore con el mismo.

"Esta ley está alineada con los consensos sociales actuales en Uruguay", dijo el senador del FA Luis Gallo, enfatizando que "la sociedad no considera que la mujer delinque cuando aborta".



"Solo el 0,04% de los 30.000 abortos que se dice se realizan en Uruguay terminan en procedimientos", enfatizó el legislador.

Al realizarse de forma clandestina, los abortos en Uruguay son difíciles de contabilizar, pero según datos de organizaciones no gubernamentales en este país de 3,4 millones de habitantes se registran más de 30.000 abortos por año, frente a unos 47.000 nacimientos.

Desde la oposición, el senador Alfredo Solari, del Partido Colorado, cuestionó que "esta es una mala solución a un problema médico social que tiene este país", indicando que instaura un sistema "complejo y difícil" y que acceder a una entrevista con un equipo multidisciplinario será "prácticamente imposible" en gran parte del interior del país.

A su vez, horas después de la aprobación el diputado nacionalista, Pablo Abdala, anunció a una radio local que el jueves junto a otros legisladores de su partido lanzará una campaña que buscará firmas para alcanzar un referéndum que permita derogar la ley aprobada.

El texto finalmente aprobado ha sido cuestionado tanto por los grupos "ProVida" como por la Coordinadora por el Aborto Legal, quienes dicen que no garantiza a la mujer a decidir libremente.

La sociedad civil que encabezó una "larga lucha por lograr la autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo hoy siente un cierto grado de insatisfacción", admitió la senadora oficialista Mónica Xavier, redactora de dos proyectos anteriores que quedaron por el camino.

María José Scaniello, integrante de CLADEM-Uruguay, red feminista que defiende los derechos de la mujer, dijo a la AFP que tiene "sentimientos contradictorios" pero que es "un avance muy grande en el acceso de las mujeres a un aborto seguro".

En tanto, desde el movimiento "Provida", Sofía Reyes aseguró que "con ley o sin ley el trabajo va a seguir siendo apoyar a la madre para que pueda tener ese bebé".

La organización Médicos del Mundo consideró que la norma es "un antecedente positivo" para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la región.



## Parlamento uruguayo aprobó ley que legaliza el aborto

Esto hasta la semana 12 de gestación y bajo la supervisión del Estado.

Sigue siendo ilegal si no se sigue el procedimiento establecido.

Publicado: Miércoles 17 de octubre de 2012 | Autor: Cooperativa.cl

### » En qué consiste la iniciativa

Se espera que en los próximos días la ley sea promulgada por el presidente José Mujica.

El Senado uruguayo aprobó una ley que legaliza el aborto hasta la semana 12 de gestación por la sola decisión de la mujer siempre que se realice bajo la supervisión del Estado, el último trámite legislativo que quedaba pendiente tras la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados.

La votación se resolvió con 17 votos a favor y 14 en contra, como pudo constatar Efe en el Parlamento, y se espera que en los próximos días la ley sea promulgada por el presidente José Mujica, que ya indicó en reiteradas ocasiones que no vetará la iniciativa, como sí hizo su antecesor, Tabaré Vázquez, en 2008.

El proyecto obtuvo todos los votos de la bancada de senadores del oficialista Frente Amplio (FA) y uno del legislador del Partido Nacional Jorge Saravia, mientras que votaron en contra los representantes del Partido Colorado y el resto de los senadores nacionalistas.

Hasta que el Parlamento de Uruguay tomó hoy esta decisión, solo en Cuba, Guyana y Puerto Rico el aborto era legal en términos generales.

La iniciativa fue aprobada inicialmente por el Senado el pasado mes de diciembre, si bien durante su paso por la Cámara de Diputados tuvo que ser modificada para lograr los votos necesarios a favor de su aceptación.

### En qué consiste la iniciativa

Técnicamente, el proyecto aprobado no legaliza el aborto, sino que lo despenaliza siempre que se sigan ciertos procedimientos.

La iniciativa, fruto de una promesa electoral del partido gobernante, el izquierdista Frente Amplio, establece que las mujeres que quieran interrumpir su embarazo tendrán que acudir a un médico que las derivará a una comisión formada por psicólogos, ginecólogos y trabajadores sociales que la asesorarán.

Luego tendrán cinco días para reflexionar y por último podrán iniciar si lo desean el procedimiento con su médico en un centro público o privado.

Los abortos que se realicen fuera de este procedimiento seguirán siendo ilegales y por tanto penalizados.

A pesar de estar penado por ley, en Uruguay, según cifras oficiales, cada año se producen más de 30.000 abortos, pero organizaciones no gubernamentales creen que la cifra real puede ser el doble.